



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Toluca, México, a 18 de enero de 2022.

Expediente:

OIC/INVESTIGACION/SF/DENUNCIA/0011/2022

Oficio No.:

20700003000400S-0010/2022

Asunto: Solicitud de información.

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN JULIO CÉSAR GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ JEFE DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELÉFONICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO PRESENTE

Hago de su conocimiento que, dentro de los autos del expediente al rubro indicado, seguido en contra del servidor público que resulte responsable, adscrito a la Secretaría de Finanzas, se dictó acuerdo de Radicación e Inicio de Investigación de fecha trece de enero de dos mil veintidós, por medio del cual se ordenó solicitar un informe pormenorizado sobre los hechos motivo de la denuncia recibida en el Sistema de Atención Mexiquense y presentada por el C. Manuel Hernández Cervantes, en la que medularmente refirió lo siguiente:

"...LLAME AL CATGEM Y ME ATENDIO LA ASESORA ITZEL Y AL SOLICITAR EL SEGUIMOENTO DE UNAS QUEJAS, ME COMENTO QUE NO LO PODIA REALIZAR Y ME SOLICITO QUE LLAMARA A LA SRIA. DE LA CONTRALORIA EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9 A 6 DE LA TARDE. LA GENTE NO CUMPLE CON SU TRABAJO ... " (SIC).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 8, 14, 16, 108 y 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracciones, III y XIV, 38 Bis, fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 3, fracciones I y XXII, 9 fracción VIII, 10, 95, fracción II y 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3 y 127 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 41 Quater del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; numeral 20700003000000S y 20700003000400S del Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el veinte de mayo de dos mil veintiuno; numeral 6.3.2 del Manual para la Atención y Trámite de los Asuntos que se Registran en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM) publicado en la citada Gaceta de Gobierno, el nueve de diciembre de dos mil diecinueve; solicito a Usted en vías de colaboración gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, remita lo siguiente:

- 1. Un informe pormenorizado respecto a los hechos denunciados.
- 2. Señale si se encuentra adscrita la servidora pública Itzel N N, indicando su nombre

B GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

RECIBIDO POR: HORA: 14 14

SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCION GENERAL DE INNOVACIÓN CENTRO DE ATENCION TELEFÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ÁREA DE QUEJAS

- **3.** De ser el caso, remita un informe pormenorizado respecto a los hechos denunciados, por parte de la servidora pública **Itzel N N.**
- 4. Señale la atención brindada al C. Manuel Hernández Cervantes, en fecha doce de enero de dos mil veintidós.

Cabe precisar que lo solicitado tendrá que acompañarse de ser el caso del soporte documental debidamente certificado por el servidor público facultado por Ley, y deberá enviarse en un plazo de ocho días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente oficio, a las oficinas que ocupa esta Área de Quejas en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas del Estado de México, ubicadas en Calle Ignacio Allende Sur, número 415, Segundo Piso, Colonia Francisco Murguía, Código Postal 50130, de esta ciudad de Toluca, Estado de México.

No omito mencionar que quedan bajo su estricto cuidado y protección, los datos personales de la denunciante, en términos de lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, fracción IV, 3°, fracción I, 4°, fracción XI, 6° y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 1° y 143, fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que sólo será utilizada para los fines correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENT

GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

C.c.p. Expediente/Minutario GGG/GCPC/GJC